

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8666** *Orden JUS/1391/2010, de 7 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tejares, a favor de doña Pilar Almunia Aguilar-Tablada.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tejares, a favor de doña Pilar Almunia Aguilar-Tablada, por fallecimiento de su padre, don Tomás Almunia y Gómez-Medevíela.

Madrid, 7 de mayo de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.